



# RESOLUCION DE GERENCIA N° 885 - 2016-MDY-GM

Puerto Callao, 08 SET. 2016

VISTO, el Expediente de Liquidación Final del Proyecto: "INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO +REDES CASERIO 11 DE AGOSTO- DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", con Resolución de Gerencia N° 625-2013-MDY, de fecha 11 de Julio del 2013, Resolución de Gerencia N° 775-2013-MDY, de fecha 05 de Setiembre del 2013, Resolución de Alcaldía N° 774-2013-MDY, de fecha 04 de Noviembre del 2013, Resolución de Gerencia N° 306-2014-MDY-GM de fecha 14 de Marzo del 2014, Resolución de Gerencia N° 349-2014-MDY, de fecha 26 de Marzo del 2014, Informe N° 047-2016-MDY-GI-SGOP de fecha 21 de Enero del 2016, Informe Financiero de Obra 035-2016-MDY-OAF-UC de fecha 22 de Julio del 2016 y;

## CONSIDERANDO:

Que, en el Programa de Inversiones del 2,013 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, se consideró el Proyecto – **INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO +REDES CASERIO 11 DE AGOSTO- DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI**;

Que, con Resolución de Gerencia N° 625-2013-MDY, de fecha 11 de Julio del 2013, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO +REDES CASERIO 11 DE AGOSTO- DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", con un valor referencial de **S/. 87,857.53 (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, Inc/IGV;

Que, con Resolución de Gerencia N° 775-2013-MDY, de fecha 05 de Setiembre del 2013, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra N° 013-2013-MDY, por la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico de la obra "INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO +REDES CASERIO 11 DE AGOSTO- DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", por un monto total de inversión la suma de **S/. 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, como resultado del Proceso de Adjudicación Menor Cuantía N° 035-2013-MDY-CEPECO, se adjudicó la Buena Pro al Ing. **JOAQUIN FILOMENO BASILIO ESTACIO** para la ejecución de la Obra "INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO +REDES CASERIO 11 DE AGOSTO- DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", y con fecha 28 de Agosto del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 031-2013-MDY, entre la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y la mencionada Empresa por el monto de **S/. 74,455.53 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, Sin/IGV;

Que, con fecha 22 de Noviembre del 2013, mediante Asiento N° 076 del Cuaderno de Obra, el Residente solicita la Recepción de Obra, por lo que mediante Resolución de Alcaldía N° 774-2013-MDY, de fecha 04 de Noviembre del 2013, se designa al Comité de Recepción de Obras conformado por el Ing. José Cleofás Sánchez Quispe, Ing. Isaac Huygens Pajuelo Isidro y el Ing. Washington Llave Najarro;

Que, con fecha, 02 de Diciembre del 2013, los miembros del comité de Recepción de Obra, realizan la revisión física y técnica de la obra y constatan que los trabajos fueron ejecutados de acuerdo al Expediente Técnico, por lo que se da por recepcionada la obra: "INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO +REDES CASERIO 11 DE AGOSTO- DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", por lo que procedieron a recepcionar y suscribir en señal de conformidad el Acta de Recepción de Obra correspondiente;

Que, con Resolución de Gerencia N° 306-2014-MDY-GM de fecha 14 de Marzo del 2014, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 031-2013-MDY, por el monto de **S/. 74,873.13 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 13/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, con Resolución de Gerencia N° 349-2014-MDY, de fecha 26 de Marzo del 2014, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra N° 050-2013-MDY, del Supervisor de la obra por el monto de **S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, con Informe N° 047-2016-MDY-GI-SGOP de fecha 21 de Enero del 2016, la Sub Gerencia de Obras Públicas, solicita el Informe Financiero para la Liquidación Final de la Obra: "INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO +REDES CASERIO 11 DE AGOSTO- DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI";

Que, con Informe Financiero de Obra N° 035-2016-MDY-OAF-UC de fecha 22 de Julio del 2016, la Unidad de Contabilidad informa que efectuada el Control de la Ejecución Financiera según Auxiliar Estándar se determina un Gasto Adicional en el Costo total



de la obra de **S/. 339.47 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 47/100 NUEVOS SOLES)** por concepto de gastos atribuible de la obra, haciendo un monto final de Obra de **S/. 87,212.60 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE CON 60/100 NUEVOS SOLES)**;

Estando a lo dispuesto en el Art N° 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S.184-2008-EF) sus modificatorias y ampliaciones vigentes y a los considerandos expuestos precedentemente y en uso de las facultades conferidas al Despacho de la Gerencia Municipal mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181-2016-MDY** de fecha **02/08/2016**, la misma que delega al Gerente Municipal **ECON. HUGO POMPEYO TUESTA SALDAÑA**, las atribuciones administrativas propias del despacho de Alcaldía, según el Inc. 20) del Art. N° 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.L. N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL COSTO FINAL DEL PROYECTO: "INSTALACION DE POZO Y TANQUE ELEVADO +REDES CASERIO 11 DE AGOSTO- DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, por un monto total de inversión de **S/.87,212.60 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE CON 60/100 NUEVOS SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO FINAL DEL PROYECTO	
DESCRIPCION	IMPORTE
*MONTO LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 013-2013-MDY, por Elaboración de Perfil Técnico y del Expediente Técnico (Aprobado por Resolución de Gerencia N° 775-2013-MDY-GM).	S/ 8,000.00
- MONTO LIQUIDACION DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 031-2013-MDY (Aprobado por Resolución de Gerencia N° 306-2014-MDY-GM)	S/ 74,873.13
- MONTO LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 050-2013-MDY por Supervisión de Obra (Aprobado por Resolución de Gerencia N° 349-2014-MDY)	S/ 4,000.00
- OTROS GASTOS	S/ 339.47
<b>TOTAL COSTO FINAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 87,212.60</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Estudios como Responsable para la Elaboración del **INFORME DE CIERRE (FORMATO SNIP 14)** señalado en la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 "Directiva General del Sistema de Inversión Pública".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Contabilidad efectuar el traslado de la Cuenta Construcciones en Curso, a la Cuenta Infraestructura Publica el costo final de La obra.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y Archivos la Distribución de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**


  
**Econ. HUGO POMPEYO TUESTA SALDAÑA**  
**GERENTE MUNICIPAL**

**Distribución**  
 GM-OSGA  
 GI - SGOP  
 OAF - UC  
 SGE.